

PERMANENT MISSION OF



PARAGUAY

TO THE UNITED NATIONS

**55° SESION DE LA COMISION DE LA CONDICION
JURIDICA Y SOCIAL DE LA MUJER**

Nueva York, 24 de Febrero de 2011

Debate general: “Análisis de la implementación de la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados de la 23° Sesión Especial de la Asamblea General – Intercambio de Experiencias y buenas prácticas sobre la implementación de la Plataforma de Acción, con vistas a superar los obstáculos restantes y los nuevos desafíos”.

Intervención de la

Sra. TERESITA SILVERO
Directora de Gabinete
Secretaría de la Mujer

República del Paraguay

(favor cotejar contra lectura)

“Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011”

Señor Presidente, distinguidas delegadas y delegados,

En nombre de la delegación del Paraguay deseo felicitarlo por su designación a la Presidencia, así como a los demás miembros de la Mesa Directiva de esta Comisión, augurándoles a todas y a todos una fructífera gestión en la conducción de la misma.

Quisiera expresar la adhesión de la delegación paraguaya a las intervenciones formuladas por la hermana República Argentina en nombre del Grupo de los 77 y China, y por la hermana República de Chile, en nombre del Grupo de Río.

Ante la sesión número 55 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y muy especialmente en este año que coincide con el Bicentenario de nuestra independencia, la República del Paraguay reafirma su compromiso con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing.

Señor Presidente:

Una de las prioridades del Gobierno del Señor Presidente Don Fernando Lugo Méndez, es mejorar la calidad de vida de la población, con especial preocupación en las personas en situaciones de vulnerabilidad.

En representación de la Delegación del Paraguay, deseo compartirles los principales avances alcanzados en el año 2010.

La hoja de ruta que sigue la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República (SMPR) está definida por el III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2008/2017), organizado según los **Objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing**.

Según la misión institucional, la Secretaria de la Mujer (SM) es el mecanismo público para el adelanto de las mujeres. Las prioridades de ejecución tienen que ver con un mejor posicionamiento del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (**PNIO**) como política pública; la consolidación de acciones de prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres y la trata de personas; un mejor posicionamiento ante los mecanismos internacionales de las mujeres; la definición y aplicación de modelos de gestión participativa en instituciones públicas del nivel central y local; el mejoramiento de los sistemas de información y comunicación; el acercamiento a los medios de comunicación y alianzas con la sociedad civil.

La Propuesta de Política Nacional de Desarrollo Social, tiene como primer Eje la Calidad de vida para todos y todas, y se compromete a lograr la universalidad en el acceso a los bienes y servicios sociales proveídos por el Estado. Entre estos servicios se incluyen mecanismos eficaces y accesibles para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia de género y edad. Es justamente aquí, donde la SM ha realizado su mayor esfuerzo.

Señor Presidente,

De acuerdo con los resultados obtenidos durante el año 2010, los mayores logros se han visto en:

- i) la ampliación de la oferta de servicios públicos para la prevención, atención y protección integral a mujeres y niñas en situación de violencia de género o trata de personas, a través de la profesionalización del personal en los centros de atención que dieron respuestas a más de 2.500 casos atendidos, el fortalecimiento del albergue para víctimas de trata de personas y la habilitación de la primera casa de acogida para mujeres en situación de violencia y sus dependientes;
- ii) el trabajo interinstitucional coordinado con el Ministerio del Interior para la habilitación de 6 comisarías especializadas con sus respectivas Divisiones de Atención a mujeres, niños, niñas y adolescentes en situación de violencia, la capacitación de 340 agentes de la policía nacional y de 224 funcionarios/as encargados de impartir justicia y profesionales de la sociedad civil;
- iii) la habilitación de 5 centros de atención especializada para víctimas de violencia intrafamiliar, como resultado del trabajo conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- iv) el fortalecimiento del Programa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en la educación (PRIOME), la inclusión de la perspectiva de género en el Plan Nacional de Educación Paraguay 2024, en los textos del 3^a Ciclo de la Educación Escolar Básica y en la malla curricular de la Formación Inicial Docente del Instituto Superior de Educación;
- v) La firma de un Acuerdo inter poderes (SM, Corte Suprema de Justicia y comisiones de género de ambas cámaras del Parlamento) para la elaboración de un anteproyecto de ley integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Señor Presidente,

En todas estas acciones se puede ver que en la actualidad, en el Paraguay, existe una clara opción por promover el adelanto de las mujeres a través de políticas públicas, con un enfoque integral y de derechos.

La extensión de las políticas públicas con perspectiva de género también se puede constatar en el trabajo realizado con las diversas Secretarías de la Mujer de las 17 Gobernaciones del país. En tal sentido, 121 Municipios del país cuentan ya con una Secretaría de la Mujer Municipal.

Aunque de manera más incipiente, también se ha avanzado en el ámbito de acceso a los recursos económicos (uno de los más difíciles para la promoción de las mujeres), a través más de 7.000 operaciones crediticias con fondos rotatorios, estudios sobre la mujer como productora de alimentos y 167 técnicas rurales, planificadores y gerentes de extensión rural capacitados para la aplicación de una política específica para mujeres campesinas. El Seguro de Salud del Instituto de Previsión Social por primera vez, en el 2010, cubre a las trabajadoras de casa particular de todo el país.

Ejerciendo su rol orientador de las políticas hacia las mujeres la SM incentivó además la **creación de mecanismos de género** en otras instancias del poder ejecutivo, promovió la creación de la Secretaría de Género del Poder Judicial y ha diseñado un sistema de recolección y procesamiento de estadísticas desagregadas por sexo para el Tribunal Superior de Justicia Electoral.

Durante el 2010 hemos trabajado por la profesionalización de funcionarias y funcionarios de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia, por la instalación de una cultura institucional fortalecida y de acuerdo con los principios de gobernabilidad que sustenta el actual gobierno, por la integralidad de sus acciones en la institución y con otras instancias, y por difundir con claridad la responsabilidad del Estado con respecto a la superación de obstáculos que promueven o perpetúan la subordinación de las mujeres.

Como desafío inmediato reconocemos que aunque se ha avanzado en la adecuación de la legislación desde una perspectiva de género, aún no disponemos de leyes integrales para la prevención, atención, protección y erradicación de la violencia y la trata de personas; varias instituciones recogen información sobre las mujeres pero las estadísticas oficiales no están integradas en un sistema único de información con indicadores comparables internacionalmente; los gobiernos departamentales y municipales han comenzado a reconocer la perspectiva de género, y deben progresar hacia la adopción de planes de igualdad y la asignación de presupuestos a las políticas locales hacia las mujeres; si bien las mujeres urbanas pobres y las campesinas son sujetos activos en los programas de inclusión social (y lucha contra la pobreza) debemos lograr que mantengan la misma relevancia en las etapas de inserción económica y productiva. La necesidad de conocer (y respetar) la cosmovisión de las mujeres de pueblos indígenas es el paso previo indispensable para delinear políticas de género respetuosas de su cultura. Finalmente, aunque con la misma importancia estamos frente al desafío de expandir fuertemente la cobertura de los bienes y servicios públicos para el adelanto de las mujeres, desde la ciudad capital hacia todos los rincones del país.

Sr. Presidente, no quiero finalizar esta presentación sin mencionar que nos sentimos alentadas por la creación de una instancia al más alto nivel del sistema de NNUU que atenderá específicamente los temas de género. En tal sentido, saludamos la elección de la Sra. Michelle Bachelet para dirigirla y manifestamos que ONU Mujeres significa para los mecanismos institucionales de las mujeres un punto de referencia y apoyo para **que los logros ya alcanzados se consoliden; no haya retrocesos en los compromisos internacionales en materia de igualdad entre hombres y mujeres, y se realicen acciones concretas para el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todo el mundo.**

Muchas gracias.